

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

153**MADRID NÚMERO 15****EDICTO**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Antonio Fernández Torrecilla, contra “Vehículos Accesibles Sistemas, Sociedad Limitada”, “Coches Blindados, Sociedad Limitada”, “Grupo Élite Multiservicios, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y “Vehículos Accesibles, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 32 de 2012, se ha acordado citar a “Vehículos Accesibles Sistemas, Sociedad Limitada”, “Coches Blindados, Sociedad Limitada”, “Grupo Élite Multiservicios, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y “Vehículos Accesibles, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 20 de marzo de 2012, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Vehículos Accesibles Sistemas, Sociedad Limitada”, “Coches Blindados, Sociedad Limitada”, “Grupo Élite Multiservicios, Sociedad Limitada”, y “Vehículos Accesibles, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.922/12)